



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	23417310300120090009401
RADICADO INTERNO:	99363
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARÍA MARTHA CORRALES VIOLA
OPOSITOR:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL hoy MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, la CAJA DE CRÉDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO EN LIQUIDACIÓN, el FONDO DE PASIVOS PENSIONALES DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA SUCEDIDA PROCESALMENTE POR LA UGPP y la FIDUPREVISORA.
FECHA SENTENCIA:	25 de septiembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2619-2024
DECISIÓN:	CASA-MODIFICA-SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR. DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 02/10/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 02/10/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07/10/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 25 de septiembre de 2024.

SECRETARIA _____